



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	<b>X</b>
<b>ACTUALIZACIÓN DEL PADRÓN CATASTRAL DERIVADA DE SUBDIVISIÓN, FUSIÓN, LOTIFICACIÓN, RELOTIFICACIÓN, CONJUNTOS URBANOS, AFECTACIONES Y MODIFICACIÓN DE LINDEROS, PREVIA AUTORIZACIÓN EMITIDA POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.</b>		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
ACTUALIZACIÓN DE DATOS DE LA SUPERFICIE DE TERRENO DE LOS INMUEBLES UBICADOS DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN MUNICIPAL DE XONACATLÁN DERIVADO DE ACTOS APROBADOS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN			
FUNDAMENTO JURÍDICO	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICAS GENERALES ACGC001, ACGC004, ACGC006, ACGC007, ACGC014, ACC003, ACC004, ARG001, ARG002, ARA001, CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS ARTÍCULO 171 FRACCIÓN III REGLAMENTO DEL TÍTULO QUINTO DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, DENOMINADO "DEL CATASTRO", CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE MÉXICO. BANDO MUNICIPAL DE XONACATLÁN.		
DOCUMENTO A OBTENER	MANIFESTACIÓN DE VALOR CATASTRAL	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	X		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	EN TODO CASO DONDE EL PROPIETARIO O POSEEDOR PETICIONE ALGUNA MODIFICACIÓN SUPERFICIE DE TERRENO DE UN INMUEBLE QUE SE ENCUENTRE DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN DEL MUNICIPIO DE XONACATLÁN, ACREDITANDO SU INTERÉS JURÍDICO Y CUBRIENDO TODOS LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS NORMAS APLICABLES.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SOLO SI HAY ALGUNA MODIFICACIÓN DE SUPERFICIE DE TERRENO, SE GENERA VERIFICACIÓN Y/O INSPECCIÓN FÍSICA DEL INMUEBLE, PARA HACER CONSTAR LA VERACIDAD DE LAS MODIFICACIONES DE SUPERFICIE DE TERRENO PRESENTADAS.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC006
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD QUE PUEDE SER: A) ESCRITURA PÚBLICA. B) CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, CESIÓN, DONACIÓN O PERMUTA. C) SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA. D) ACTA DE ENTREGA CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL	SI	1 SIMPLE O CERTIFICADA EN SENTENCIAS JUDICIALES.	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC007



E) CÉDULA DE CONTRATACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.			
F) TÍTULO, CERTIFICADO O CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O COMUNES, ASÍ COMO SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO.	SI	1 SIMPLE	
G) INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.			
3.- ANTECEDENTE DEL DOCUMENTO PRESENTADO Y MANIFESTACIÓN DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES U OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD FISCAL RESPECTIVA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE (SOLO SI APLICA)	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR (EN CASO DE PRESENTAR ALGUN CONTRATO COMO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, PRESENTAR IDENTIFICACIONES DE VENDEDOR, TESTIGOS Y COLINDANTES).	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC004, ACGC010
5.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CON IMAGEN DE LA FACHADA DEL INMUEBLE.	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ARA002
6.- CARTAS PODER DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE (EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO O POSEEDOR). CON IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC004
7.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, SI EL INMUEBLE COLINDA CON CARRETERA, RIO, O ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATAL O FEDERAL, EXPEDIDA POR DESARROLLO URBANO MUNICIPAL (SOLO SI APLICA).	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010
8.-CONVENIO DE PASO DE SERVIDUMBRE (SOLO SI APLICA)	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010
9.- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CUANDO EL PREDIO RESULTANTE SEA MAYOR A 2000 M2 (SOLO SI APLICA)	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010, VL015
10.- RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ARA002
11.- PLANO AUTORIZADO DE LOTIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN, FUSIÓN AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC004
<b>PERSONAS JURIDICO COLECTIVAS</b>			
1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC006
2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD QUE PUEDE SER: A) ESCRITURA PÚBLICA. B) CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, CESIÓN, DONACIÓN O PERMUTA. C) SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA. D) ACTA DE ENTREGA CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL E) CÉDULA DE CONTRATACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA. F) TÍTULO, CERTIFICADO O CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O COMUNES, ASÍ COMO SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO. G) INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.	SI	1 SIMPLE O CERTIFICADA EN SENTENCIAS JUDICIALES.	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC007
3.- ANTECEDENTE DEL DOCUMENTO PRESENTADO Y MANIFESTACIÓN DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES U OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD FISCAL RESPECTIVA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE (SOLO SI APLICA)	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010
4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR (EN CASO DE PRESENTAR ALGUN CONTRATO COMO DOCUMENTO	SI	1 SIMPLE	



<p>QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, PRESENTAR IDENTIFICACIONES DE VENDEDOR, TESTIGOS Y COLINDANTES).</p> <p>5.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CON IMAGEN DE LA FACHADA DEL INMUEBLE.</p> <p>6.- CARTAS PODER DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE (EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO O POSEEDOR). CON IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO</p> <p>7.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, SI EL INMUEBLE COLINDA CON CARRETERA, RIO, O ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATAL O FEDERAL, EXPEDIDA POR DESARROLLO URBANO MUNICIPAL (SOLO SI APLICA).</p> <p>8.-CONVENIO DE PASO DE SERVIDUMBRE (SOLO SI APLICA)</p> <p>9.- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CUANDO EL PREDIO RESULTANTE SEA MAYOR A 2000 M2 (SOLO SI APLICA)</p> <p>10.- RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE</p> <p>11.- PLANO AUTORIZADO DE LOTIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN, FUSIÓN AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE</p>	<p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC004, ACGC010</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ARA002</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC004</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010, VL015</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ARA002</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC004</p>
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>1.- SOLICITUD POR ESCRITO O EN EL FORMATO ESTABLECIDO</p> <p>2.- DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD QUE PUEDE SER:</p> <p>A) ESCRITURA PÚBLICA.</p> <p>B) CONTRATO PRIVADO DE COMPRA-VENTA, CESIÓN, DONACIÓN O PERMUTA.</p> <p>C) SENTENCIA DE LA AUTORIDAD JUDICIAL QUE HAYA CAUSADO EJECUTORIA.</p> <p>D) ACTA DE ENTREGA CUANDO SE TRATE DE INMUEBLES DE INTERÉS SOCIAL</p> <p>E) CÉDULA DE CONTRATACIÓN QUE EMITA LA DEPENDENCIA OFICIAL AUTORIZADA PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA.</p> <p>F) TÍTULO, CERTIFICADO O CESIÓN DE DERECHOS AGRARIOS, PARCELARIOS O COMUNES, ASÍ COMO SENTENCIA EMITIDA POR EL TRIBUNAL AGRARIO.</p> <p>G) INMATRICULACIÓN ADMINISTRATIVA O JUDICIAL.</p> <p>3.- ANTECEDENTE DEL DOCUMENTO PRESENTADO Y MANIFESTACIÓN DE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES U OTRAS OPERACIONES TRASLATIVAS DE DOMINIO DE INMUEBLES, AUTORIZADA POR LA AUTORIDAD FISCAL RESPECTIVA Y EL RECIBO DE PAGO CORRESPONDIENTE (SOLO SI APLICA)</p> <p>4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DEL PROPIETARIO O POSEEDOR (EN CASO DE PRESENTAR ALGUN CONTRATO COMO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD, PRESENTAR IDENTIFICACIONES DE VENDEDOR, TESTIGOS Y COLINDANTES).</p> <p>5.-CROQUIS DE LOCALIZACIÓN CON IMAGEN DE LA FACHADA DEL INMUEBLE.</p> <p>6.- CARTAS PODER DE LA PERSONA AUTORIZADA PARA REALIZAR EL TRÁMITE (EN CASO DE NO SER EL PROPIETARIO O POSEEDOR). CON IDENTIFICACIÓN DEL APODERADO</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE O CERTIFICADA EN SENTENCIAS JUDICIALES.</p> <p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE</p> <p>1 SIMPLE</p>	<p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC006</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC007</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC004, ACGC010</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ARA002</p> <p>MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC004</p>



7.- CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO, SI EL INMUEBLE COLINDA CON CARRETERA, RIO, O ALGUNA RESTRICCIÓN ESTATAL O FEDERAL, EXPEDIDA POR DESARROLLO URBANO MUNICIPAL (SOLO SI APLICA).	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010
8.-CONVENIO DE PASO DE SERVIDUMBRE (SOLO SI APLICA)	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010
9.- LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO CUANDO EL PREDIO RESULTANTE SEA MAYOR A 2000M2 (SOLO SI APLICA)	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC010, VL015
10.- RECIBO DEL IMPUESTO PREDIAL AL CORRIENTE	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ARA002
11.- PLANO AUTORIZADO DE LOTIFICACIÓN, SUBDIVISIÓN, FUSIÓN AUTORIZADO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.	SI	1 SIMPLE	MANUAL CATASTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO POLÍTICA GENERAN ACGC004

PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA 10 DÍAS HÁBILES

COSTO

DEPENDE DE LA SUPERFICIE DE TERRENO

FUNDAMENTO JURÍDICO

CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO ARTÍCULO 166 FRACCIÓN VI

FORMA DE PAGO

EFFECTIVO

TARJETA DE CRÉDITO

TARJETA DE DÉBITO

EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)

X

X

X

¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?

EN CAJAS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

OTRAS ALTERNATIVAS

N/A

PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN

HASTA 3 DÍAS HÁBILES

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

CUMPLIENDO CON TODOS LOS REQUISITOS ESTIPULADOS EN LAS NORMATIVIDADES APLICABLES.

APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA

15 DÍAS HÁBILES

DEPENDENCIA U ORGANISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE

H. AYUNTAMIENTO DE XONACATLÁN

SUBDIRECCIÓN DE CATASTRO

TITULAR DE LA DEPENDENCIA

C.P EDUARDO SÁNCHEZ RÍOS

DOMICILIO

CALLE

PLAZA JUÁREZ

NO. INT. Y EXT.:

1

COLONIA

CENTRO

MUNICIPIO

XONACATLÁN

C.P.

52060

HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN

LUNES A VIERNES DE 9:00 A 17:00 HRS

LADA

TELÉFONOS

EXT

CORREO ELECTRÓNICO:

719

2060852

catastro@xonacatlan.gob.mx

OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO

OFICINA

N/A

NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA

N/A

DOMICILIO



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
"El poder de unir"

CALLE	N/A			NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A		
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A			N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A				
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>					
PREGUNTA FRECUENTE	¿CUÁNTO TARDA UNA VERIFICACIÓN Y/O INSPECCIÓN CATASTRAL?				
RESPUESTA:	HASTA 10 DÍAS HÁBILES (DEPENDIENDO DE LA CARGA DE TRABAJO DEL ÁREA)				
PREGUNTA FRECUENTE	¿QUÉ COSTO TIENE UNA INCORPORACIÓN?				
RESPUESTA:	DEPENDIENDO DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO				
PREGUNTA FRECUENTE	¿SOLO SE PUEDE HACER EL TRÁMITE PRESENCIAL?				
RESPUESTA:	SI				
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>					

ELABORÓ:  C. MIRIAM ARENAS SOSA	VISTO BUENO:  C.P. EDUARDO SÁNCHEZ RÍOS	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  25 / 03 / 2026
--	--	---



